FIRMADO POR
La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
05/11/2026 9:36

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
05/11/2026 9:51

ACTA

Expediente nº:	**Órgano Colegiado:**
93536M	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	04 de noviembre de 2026
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:20 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor García Corte
Secretaria	Verónica Argüelles Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
53541826B	Aitor García Corte	SÍ
76959428W	Isabel Montes Lastra	SÍ
10597034Z	Jorge Luis Sánchez Criado	SI
76964444G	Jairo Ordiales Fernández	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	NO
53510301L	María Menéndez Sánchez	NO
76964025E	Laura Sánchez Díaz	NO
71886566C	Rubén Marcos Tamargo	SÍ
53509253Y	Víctor Marino Martínez Carrio	NO

Excusa su asistencia por motivos de salud: Dña. María Menéndez Sánchez

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

FIRMADO POR
La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
05/11/2026 9:36

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
05/11/2026 9:51

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores de fechas 3 y 15 de septiembre y 3 de noviembre de 2026.

El Ayuntamiento en Pleno aprueba favorablemente y por unanimidad las señaladas.

PUNTO SEGUNDO.- Expediente 84134D. Solicitud de revisión de inventario de caminos municipales.

Visto el expediente de referencia, y expuesta por el Sr. Alcalde la necesidad de esclarecer si el tramo comprendido por los ramales 019160-k y 019160-l, es de titularidad pública o privada.

Visto el dictamen favorable y por unanimidad de fecha 03 de noviembre de 2026 de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial,, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica.

El Ayuntamiento en Pleno, favorablemente y por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

PRIMERO. Elaborar los informes y estudios necesarios para determinar si concurren los presupuestos para el ejercicio de la potestad investigadora.

SEGUNDO. Incoar expediente de investigación de la titularidad de los siguientes bienes o derechos:

Bien/es:	Los ramales 019160-k y 019160-l, pertenecientes al camino denominado "Caminos de Piñera", con código de inventario 019160, comprendido entre los puntos de inventario 2037 y 2038.
Ref.catastral:	En la cartografía catastral vigente, el tramo objeto de estudio se encuentra integrado como parte de la parcela con referencia catastral 33006A006090450000PK, correspondiente al polígono 6, parcela 9045, cuyo uso según catastro es "VT Vía de comunicación de dominio público".

que presuntamente pertenecen a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos a los descritos investigados, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

TERCERO. Publicar el acuerdo de iniciación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*; además estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Asimismo exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bimenes en que radiquen los descritos un ejemplar de dichos boletines durante un plazo de quince días.

CUARTO. Dar traslado del acuerdo de iniciación a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma para que, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

QUINTO. Notificar a los afectados por el expediente de investigación que resulten conocidos e identificables.

SEXTO. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen

FIRMADO POR
La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
05/11/2026 9:36

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
05/11/2026 9:51

conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo para presentar alegaciones, abrir un período de prueba por plazo de quince días en el que serán admisibles los siguientes elementos:

— Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a Derecho.

— El reconocimiento y dictamen pericial.

— La declaración de testigos.

OCTAVO. Practicadas las pruebas y valoradas por los Servicios de la Corporación, poner de manifiesto el expediente a las personas a quienes afecte la investigación y hubieren comparecido en él, para que, durante un plazo de 10 días, aleguen lo que crean conveniente a su derecho.

PUNTO TERCERO.- Expediente 92508J. Convenio colaboración 6º Rallysprint Peñamayor 2026.

Visto el dictamen favorable y por unanimidad de fecha 03 de noviembre de 2026 de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial,, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica.

El Ayuntamiento en Pleno, favorablemente y por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Bimenes y el Club Deportivo Nalón Auto Sport par a la organización del "6º RallySprint Peñamayor" durante el año 2026.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Rubén Marcos Tamargo para la firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Bimenes y el Club Deportivo Nalón Auto Sport par a la organización del "6º RallySprint Peñamayor" durante el año 2026.

PUNTO CUARTO.- Expediente 49388W. Bases Subvenciones a Asociaciones de Bimenes 2026.

Visto el dictamen favorable y por unanimidad de fecha 03 de noviembre de 2026 de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial,, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica.

El Ayuntamiento en Pleno, favorablemente y por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** efectuar el reparto de las subvenciones a Asociaciones de Bimenes del año 2026 de la siguiente forma:

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUANTÍA SOLICITADA (GLOBAL)	PROPUESTA
SAN DIEGO	FIESTA DE SAN DIEGO PREMIO SAN DIEGO	700'00	**445 €**
ENTEMUYERES	AL SON DE NOSOTRES (TALLER DE CANCIONES)	700'00	**445 €**
PASCUA PIÑERA	FIESTA DE PASCUA	1.800'00	**445 €**
	NATACIÓN EXCURSIÓN FIN DE CURSO TALLER DE CARNAVAL		

FIRMADO POR
La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
05/11/2026 9:36

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
05/11/2026 9:51

AMPA CP MARTIMPORRA	TALLER DE SAMHAIN FIESTA FIN DE CURSO CONCURSO CARTEL CABALGATA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR (PATINAJE) ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR (DIBUJO)	3.700'00	**1245 €**
GRUPO MONTAÑA SUERO	SENDERISMO	1.400'00	**545 €**
JUBILADOS PEÑAMAYOR	CONVIVENCIA DÍA DEL SOCIO	1.500'00	**545 €**
LLUME YERBATA	PROYECTO "GREENPOWER BIMENES"	1.300'00	**395 €**
LA GÜESTIA ROLLER DERBY	PARTIDOS EN CASA (ALQUILER PISTA Y MATERIAL) ENTRENAMIENTOS (ALQUILER PISTA)	1.670'00	**800 €**
LOS YERBATOS	CURSO CANCIÓN Y PERCUSIÓN TALLER DE CUCHARAS, CANTO Y BAILE TRADICIONAL CONCIERTU NAVIDÁ 2026	2.540'00	**645 €**
EL CORRIELLU LA PANDORGA	II FOLIXA INDIANA	4.500'00	**645 €**
JÓVENES YERBATOS	CELEBRACIÓN LES FERIES Y PAELLADA POPULAR	2.500'00	**845 €**
CDB RÍTMICA ARES	PREPARACIÓN COPA PROMOCIÓN	2.000'00	**0 €**

Los asistentes a la sesión consideran oportuno dejar constancia de que el Club Deportivo Básico Rítimica Ares no reciba importe alguno debido a que la única repercusión que la actividad para la que se solicita subvención tiene en el concejo es el alquiler de la pista del Polideportivo Municipal "Melanio Asensio", con un gasto estimado de 100 €, para entrenamientos de sus miembros, no siendo una actividad abierta al público.

PUNTO QUINTO.- Propuesta de la asociación de exalcaldes y exalcaldesas de Asturies de adhesión a Declaración del día mundial del municipalismo.

El Ayuntamiento en Pleno favorablemente y por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Adherirse a la propuesta de declarar el 3 de abril de cada año como "día internacional o mundial del municipalismo o gobierno local"

SEGUNDO.- Dar cuenta del acuerdo al ente promotor de esta declaración, la asociación de exalcaldes y exalcaldesas de Asturias.

PUNTO SEXTO.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas entre el 21 de agosto y el 27 de octubre de 2026

Se da cuenta.

PUNTO SÉPTIMO.- Declaración institucional en apoyo a la plantilla del servicio de corresponsalías de la RTPA.

El Ayuntamiento en Pleno ratifica favorablemente y por unanimidad la inclusión de este punto en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde, D. Aitor García Corte se da lectura a la declaración institucional en apoyo a la plantilla del servicio de corresponsalías de la RTPA:

"La Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) conmemora este año dos décadas desde el inicio de sus emisiones regulares. A lo largo de este tiempo, la radio y la televisión públicas se han consolidado como un servicio público de información esencial para la ciudadanía asturiana, vertebrando y cohesionando todo el territorio. Una parte importante de este esfuerzo recae desde el inicio en la plantilla del servicio de corresponsalías de RTPA, especialmente en lo referido a la información de proximidad.

FIRMADO POR
La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
05/11/2026 9:36

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
05/11/2026 9:51

Los 44 trabajadores y trabajadoras adscritos a esta área de los servicios informativos recorren cada día el territorio para acercar a la ciudadanía asturiana todo lo que ocurre en nuestra comunidad pasando por todos y cada uno de los 78 concejos que componen el Principado de Asturias. También desde la corresponsalía de Madrid.

El pasado 16 de febrero la plantilla de este servicio hizo pública una carta a la ciudadanía para denunciar las condiciones de precariedad en las que desarrollan cada día su trabajo. Fue el detonante de un conflicto laboral ante la negativa de la empresa a través de la cual se presta el servicio a cumplir aspectos fundamentales del convenio colectivo pese a haberse producido un incremento del 17% en el presupuesto de la licitación por el que fue adjudicado el contrato.

El bloqueo en las negociaciones motivó la convocatoria de cinco días de huelga los pasados días 12, 13, 18, 19 y 20 de julio sin que ello haya servido para encauzar conversación alguna. Los delegados de personal denuncian que los planteamientos empresariales pasan única y exclusivamente por un proceso de internalización del servicio que, en el mejor de los casos, no se produciría antes del próximo verano y del que los trabajadores y las trabajadores no tenemos ninguna información.

El Ayuntamiento de Bimenes considera fundamental el trabajo de la plantilla de corresponsales de RTPA para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía y estima imprescindible que su labor se vea reconocida con condiciones laborales y salariales acordes a su cualificación y profesionalidad."

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Bimenes:

1. Manifiesta su apoyo a la plantilla de corresponsales de RTPA, integrados en la actualidad en la plantilla de Servicios Audiovisuales Overon S.L.U., en el conflicto laboral que mantiene con la empresa desde el pasado 16 de febrero.

2. Solicita al Consejo de Administración de RTPA que estudie todas las opciones posibles para garantizar la calidad del empleo directo e indirecto dependiente de su actividad.

Esta declaración institucional está suscrita por la Agrupación Asturianista de Bimenes, el Grupo Municipal Izquierda Unida y el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 20:20 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE